

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2019

Quito, 15 marzo del año 2020

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE HACIENDA COCHASQUI C.A.:

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución No. 92.1.4.3.0014., presento a los señores Accionistas de HACIENDA COCHASQUI C.A., el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía correspondiente al año 2019, considerando los siguientes aspectos básicos.

1.- Conforme resolución tomada por la Junta General de Accionistas de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., fui ratificado para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2019.

2.- En cumplimiento de mis funciones como Comisario de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., me permito informar a sus accionistas lo siguiente:

2.1 Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;

2.1.1. Como es de conocimiento de la Junta General, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de fecha 15 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la misma fecha, declaró disueltas a varias compañías entre ellas a la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

2.1.2. Luego de un largo proceso legal de presentación de balances rectificatorios y cumplimiento de la normativa legal vigente, mediante Resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-2018-00011615, de fecha 13 de diciembre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del año 2018, la compañía fue reactivada y retomó sus actividades comerciales para el año 2019, y además se nombró como Gerente General de la compañía al Señor Andrés Iragorri Ponce para el periodo de DOS AÑOS.

2.1.3. De la documentación requerida: libros sociales, contabilidad, inventarios y otros instrumentos informo lo siguiente:

- La empresa durante el año 2019 retomó sus actividades comerciales, debido a la situación de crisis económica que vivió el País las ventas no fueron considerables, sin embargo, debido a que se pudo controlar los costos y gastos para mantenerlos en niveles mínimos se consiguió cerrar el ejercicio fiscal 2019 con una utilidad cercana al 20% de los ingresos gravados. Se realizó el pago de

obligaciones pendientes y de igual manera se ha pagado impuestos contribuciones y más obligaciones con las entidades estatales.

- El Gerente General ha representado judicial y extrajudicialmente a la empresa en los diversos actos y contratos en los que ha intervenido HACIENDA COCHASQUI C.A., conforme consta en los documentos que reposan en los archivos de la empresa.
- De la revisión de los libros sociales, se verifica que estos se encuentran legalmente elaborados y actualizados; además que constan en los libros de actas y de expedientes las juntas generales de accionistas en el año 2019, cada una respaldada por su convocatoria, y los documentos habilitantes tratados; las resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas han sido cumplidas a satisfacción por parte del Gerente General y el Contador de la empresa.
- En razón del cumplimiento de sus obligaciones societarias durante todo el ejercicio fiscal 2019, a la fecha la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., reporta un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con "SI HA CUMPLIDO", es decir mantiene al día sus obligaciones societarias con el ente de control.

2.2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía; y, opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- 2.2.1 Durante mi periodo de labores se ha solicitado de forma permanente información de los actos societarios y de la contabilidad de la empresa a fin de mantener la adecuada vigilancia sobre las mismas, todo estos sin dependencia de la administración y procurando proteger los intereses de la Compañía.
- 2.2.2 La compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., luego de obtener su reactivación, volvió a incursionar en sus actividades comerciales y tiene el objetivo de retomar en nivel de ventas de sus mejores años.
- 2.2.3 Respecto de las cifras presentadas en el Balance General y en el Estados Resultados que me fueran entregados por el administrador de la compañía con corte al 31 de diciembre del año 2019, debo informar que los mismos se encuentran elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y tienen la firma de un Contador Público Autorizado. Respecto a los resultados obtenidos en el año 2019 se observa que se cierra el año con una utilidad que asciende que asciende a la suma de \$ 8.998,02, esto gracias al control y optimización de los costos y gastos gestionados por el nuevo administrador de la compañía. La utilidad está acorde con el nivel de ventas de ejercicio y refleja los esfuerzos por retomar la actividad económica.
- 2.2.4 Los resultados registrados en el Balance General y Estado de Resultados tienen correspondencia con los registrados en la contabilidad de la mismas, contabilidad que ha sido revisada periódicamente por medio de los balances de comprobación y otros soportes contables.

2.3. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.

Respecto a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías debo informar:

- 2.3.1. Según el estatuto social de la compañía no se exige la constitución de garantías por parte de los administradores.
- 2.3.2. De manera periódica se ha solicitado los balances mensuales de comprobación, y los mismos reflejan las cifras de los estados financieros.
- 2.3.3. De forma trimestral se ha revisado los libros contables de la compañía, los movimientos en las cuentas de caja y cartera han sido mínimos y no se ha presentado ninguna observación relevante.
- 2.3.4. Con respecto al Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, debo informar; el primero no evidencia ningún movimiento considerable con respecto al ejercicio fiscal anterior, el patrimonio de la empresa se respalda en las edificaciones y los terrenos que posee, además se suma la utilidad obtenida en el año 2019, en tanto que respecto a estado de pérdidas y ganancias se evidencia la actividad económica retomada por la compañía, y que pese los múltiples costos y gastos realizados se pudo obtener un utilidad del 19,5% en relación a los ingresos totales.
- 2.3.5. El Gerente General de la compañía ha presentado informes en cada momento en que los mismos han sido requeridos y durante el ejercicio fiscal 2019 no he recibido ninguna denuncia o queja respecto de la administración de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mis funciones de Comisario de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A.

Atentamente



Abg. Luis Miguel Lomas Melo
COMISARIO